

## ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

<b>PROCESO DE INVITACIÓN</b>	<b>430608</b>
<b>PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE</b>	Persona natural y/o jurídica cuyo objeto social y/o actividad económica sea o se relacione en actividades de preparación y expendio de alimentos y/u otros servicios de comida y/o catering para eventos y/o expendio por autoservicio de comidas preparadas, con experiencia certificada y relacionada con el objeto a contratar.

<b>CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:</b>	<b>CLEMENCIA ELVIRA IZASA RUEDA</b>		<b>GRUPO ABATA S.A.S</b>	
1 Se asignarán CIEN (100) puntos a la oferta que presente el menor valor total, y a las demás ofertas se les asignará el puntaje proporcional mediante regla de tres inversas.	440.640	100	-	
2				
3				
4				
5				